



ACTA N° 66 / 2022

En Lautaro, a **martes 06 de diciembre de 2022 siendo las 09:14 horas** se da inicio a la reunión extraordinaria del Concejo Municipal, que preside el Alcalde (S) de la comuna de Lautaro Ricardo Jaramillo Galindo la que se realiza en la sala de Concejo “Sylvia Paslack Miethke” ubicada en Vicuña Mackenna N°390; actúa como Ministro de Fe, El Secretario Municipal Sergio Zúñiga Ibáñez.

Asisten los Concejales:

- Sr. Mario Pérez Rebolledo
- Sr. Gastón Muñoz Riego
- Sr. Erwin Hauri Madariaga
- Sr. Aurelio Llanos Espinoza
- Sr. Germán Ortiz Erices

Asisten los funcionarios municipales Señores(as)

Administrador Municipal, Claudio Cárcamo Paredes
Encargada de Promoción de Desarrollo Comunitario, Paula Ramírez Espinoza
Jefe de Gestión y Compras Públicas, Katherine Saldias Torres
Director Asesoría Jurídica, Raúl Henríquez Burgos

Tabla N° 66

1. Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación “Servicio de Productividad Navidad en Lautaro 2022” ID 4179-173-LE22
2. Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación “Servicio de Amplificación e Iluminación” ID 4179-167-LP22

Desarrollo de la sesión

PUNTO N° 1: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN “SERVICIO DE PRODUCCIÓN NAVIDAD EN LAUTARO 2022” ID 4179-173-LE22

La Jefa de Gestión y Compras Públicas Katherine Saldias expone el acta de evaluación de la Licitación Pública “Servicio de Producción Navidad en Lautaro 2022”, la cual tuvo un presupuesto municipal disponible de \$50.000.000.-

La Comisión Evaluadora la conformaron los siguientes funcionarios:

- Verónica Mora Ordenes, Dideco (s)
- Claudio Cárcamo Paredes, Administrador Municipal
- Carlos Quiroz Baeza, Director Administración y Finanzas

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	40%
EXPERIENCIA	5%
PROPUESTA TECNICA	50%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Oferentes que participaron:

Oferentes	Admisibilidad
COMERCIALIZADORA MARCELO ENRIQUE PEÑA PEÑA E.I.R.L.	Inadmisible
JMC PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA	Admisible

Resumen Adjudicacion:

PROPONENTE	JMC PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA
OFERTA ECONOMICA	\$ 43.851.500
40 PUNTOS	40 puntos
CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA	Propuesta adecuada
50 PUNTOS	50 puntos
EXPERIENCIA	No acredita experiencia en producción servicios navideños.
5 PUNTOS	0 puntos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	Cumple
5 PUNTOS	5 puntos
TOTAL	95 puntos

En base a evaluación realizada la comisión propone adjudicar el Servicio de Producción Navidad en Lautaro 2022, al oferente JMC PRODUCCIONES Y EVENTOS LIMITADA, por un monto total de \$43.851.500.- IVA incluido.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO
CONCEJAL GERMAN ORTIZ ERICES	APRUEBO

El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación “Servicio de Producción Navidad en Lautaro 2022” ID 4179-173-LE22, al oferente JMC Producciones y Eventos Limitada, por un monto de \$43.851.500.- (cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos pesos).

PUNTO N° 2: ADJUDICACION Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO LICITACIÓN “SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN” ID 4179-167-LP22

La Jefa de Gestión y Compras Públicas expone el acta de evaluación de la Licitación Publica “Convenio de Suministro Servicio de Amplificación e Iluminación”.

La Comisión Evaluadora la conformaron los siguientes funcionarios:

- Joaquín Iturra de la Jara, Encargado de Relaciones Públicas.
- Carlos Quiroz Baeza, Director Administración y Finanzas.
- Nataly Rodríguez Salazar, Profesional Depto. de Compras Públicas.

Participante de la Licitación:

APERTURA DE LAS OFERTAS	
NOMBRE	RUT
LUIS HUMBERTO TORO LÓPEZ	██████████

Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACION	PONDERACION
OFERTA ECONOMICA	35%
PRESENCIA LOCAL	20%
EXPERIENCIA EN SERVICIOS SIMILARES	40%
CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS FORMALES	5%

Resumen Adjudicación:

PROPONENTE	LUIS HUMBERTO TORO LÓPEZ
MENOR PRECIO OFERTADO 35 %	\$1.487.500 Sumatoria precios fichas anexo económico 35 puntos
PRESENCIA LOCAL 20%	LAUTARO 20 puntos
EXPERIENCIA EN EL RUBRO 40%	acredita cinco contratos 40 puntos
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 5%	5 puntos
TOTAL	100

Por lo anterior la comisión evalúa la única oferta de la licitación Convenio de suministro Servicio de Amplificación e Iluminación, y propone adjudicar al proveedor LUIS ALBERTO TORO LOPEZ, por un monto total disponible de contrato de \$70.000.000.- impuesto incluido, por un periodo de doce meses.

Se somete a votación

CUADRO DE VOTACIÓN	VOTO
CONCEJAL MARIO PEREZ REBOLLEDO	APRUEBO
CONCEJAL GASTON MUÑOZ RIEGO	APRUEBO
CONCEJAL ERWIN HAURI MADARIAGA	APRUEBO
CONCEJAL AURELIO LLANOS ESPINOZA	APRUEBO

*El Concejo Municipal **por unanimidad se aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de suministro “Servicio de Amplificación e Iluminación” ID 4179-167-LP22, al proveedor Luis Humberto Toro López, por un monto de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos), por un periodo de doce meses.***

Se puso término a la reunión a las 09:30 horas.

RESUMEN DE LOS ACUERDOS

- 1. El Concejo Municipal **por unanimidad aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de la licitación “Servicio de Producción Navidad en Lautaro 2022” ID 4179-173-LE22, al oferente JMC Producciones y Eventos Limitada, por un monto de \$43.851.500.- (cuarenta y tres millones ochocientos cincuenta y un mil quinientos pesos).***
- 2. El Concejo Municipal **por unanimidad se aprueba la adjudicación y suscripción de contrato de suministro “Servicio de Amplificación e Iluminación” ID 4179-167-LP22, al proveedor Luis Humberto Toro López, por un monto de \$70.000.000.- (setenta millones de pesos), por un periodo de doce meses.***

**Ricardo Jaramillo Galindo
Alcalde de Lautaro (S)
Presidente Concejo Municipal**

**Mario Pérez Rebolledo
Concejal de Lautaro**

**Gastón Muñoz Riego
Concejal de Lautaro**

**Erwin Hauri Madariaga
Concejal de Lautaro**

**Aurelio Llanos Espinoza
Concejal de Lautaro**

**Germán Ortiz Erices
Concejal de Lautaro**

**Secretario Municipal
Ministro de Fe**

El Secretario Municipal que suscribe certifica que la presente acta se encuentra firmada en formato papel por cada uno de los miembros del Concejo Municipal, la que suscribieron luego de ser aprobada en sesión ordinaria N° 75 de fecha 24.01.2023.